ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2876 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 12
AÑO 2016.

REQUINOA, 22 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2349 de fecha 21 de septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Interna N° 12, por el traslado de pacientes para las terapias en el centro comunitario rehabilitación.

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	CAHMT		860,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Talleres Municipales		400,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Discapacidad	1,260,000	
TOTALES			**1,260,000**	**1,260,000**

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Nº 12 Municipal año 2016, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/IEG/mrc.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Direccion de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo (1)